PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO A ATENDER LA MENDICIDAD EXISTENTE EN LA RED.

La suscrita, **MAGDALENA NÚÑEZ MONREAL**, Diputada Federal a la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del pleno de la Comisión Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro a atender la mendicidad existente en la red, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Para los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo METRO, no es ajena la mendicidad existente en los trenes. Diariamente se observa a personas con capacidades diferentes, con alguna enfermedad, indígenas, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que piden una limosna.

Estas personas requieren de una atención inmediata ya que se encuentran en una situación extrema de vulneración de sus derechos y se exponen a ser víctimas de la delincuencia y a todo tipo de riesgos.

Por ello es importante que las autoridades del Metro pongan énfasis en esta problemática para auxiliar a las personas que se encuentran en esta situación de pobreza extrema, que les obliga a pedir "caridad" a los ciudadanos que se transportan por este medio, con el propósito de que puedan ser canalizadas a las áreas sociales con las que cuenta el propio gobierno del Distrito Federal.

La situación tiene que ser atendida con urgencia, ya que estas personas pueden ser víctimas de tratantes y porque la mendicidad infantil se desarrolla ante los propios ojos de los padres de los menores quienes son aleccionados por éstos para distribuir volantes y solicitar una "moneda".

Usuarios constantes del METRO han percibido que por lo regular son las mismas personas las que día a día ingresan a los vagones o a las estaciones con la finalidad narrada y si bien algunos de ellos refieren a los elementos de seguridad su preocupación por lo que observan, no actúan en consecuencia, ya sea por falta de interés o porque se ha vuelto una presencia reiterada que adquiere la característica de una costumbre o por no saber qué hacer.

De ahí la preocupación de ésta legisladora por solicitar a través del presente punto de acuerdo el que se aborde esta situación sin que medie mayor diagnóstico o estudio sobre la mendicidad en las arterias subterráneas del transporte colectivo de la ciudad de México, sino que se instrumenten acciones efectivas a la brevedad para detectar, identificar y abordar a estas personas en estado de mendicidad, cuya custodia no puede postergarse.

Es indudable que la participación del ciudadano puede ser de gran valía para reportar la mendicidad al interior del METRO, por lo que la instrumentación de una estrategia de comunicación a través de carteles tanto en las estaciones como en los carros podría coadyuvar a su pronta atención.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al titular del Sistema de Transporte Colectivo METRO a atender la mendicidad existente en la RED.

Recinto de la Comisión Permanente, julio de 2014.

DIP. FED. MAGDALENA NÚÑEZ MONREAL